

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalentes

1.1.1.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.1.1.2 BANCOS/ TESORERÍA

El importe de \$ 328,130.39 que refleja el balance general al 31 de diciembre del 2018 se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Banco	Num. de Cta.	Saldo al 30 de Sept de 2018
1112-1-0001	Banorte (GC Cap. 1000)	0684753661	\$ 27,964.53
1112-1-0002	Banorte (GC Cap. 2000-3000)	1013455209	\$ 30,219.47
1112-2-0001	Scotiabank (Convenios)	15805033063	\$ 267,326.41
1112-2-0002	Scotiabank (Multas)	1585071720	\$ 2,619.98
1112-3-0001	Santander (Programa AC)	65-50668436-3	\$ -
	Total		\$ 328,130.39



A continuación se mencionan las conciliaciones bancarias en forma general de las cuentas de cheques antes mencionadas:

Concepto	No. De Cuenta	No. De Cuenta	No. De Cuenta	No. De Cuenta	No. De Cuenta	Total
	684753661	1013455209	15805033063	15805071720	65-50668436-3	al 31-dic-17
Saldo en Bancos al 30-sep-2018	\$70,650.85	\$32,214.47	\$267,326.41	\$2,619.98	\$0.00	\$372,811.71
(+) Cargos Bancarios no considerados por ASE						\$0.00
(+) Depositos Bancarios no considerados por ASE						\$0.00
(-) Depositos no considerados por el Banco						\$0.00
(-) Cheques expedidos no cobrados en el Banco	42,686.32	1,995.00				\$44,681.32
Saldo en Libros al 30-sep-2018	\$27,964.53	\$30,219.47	\$267,326.41	\$2,619.98	\$0.00	\$328,130.39

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1.1.2.0.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo por \$ 3,366,789.49 que muestra la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, se integra de la siguiente manera:

1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,366,789.49
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,248,715.26
1122-2	MULTAS	\$3,248,715.26
1122-2-0001	MULTAS	\$3,248,715.26
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$79,448.35
1123-2	GASTOS A COMPROBAR	\$46,391.28
1123-2-0322	RUBEN AZAMAR PEREZ	\$1,465.43
1123-2-0630	MARIO GOMEZ DE LA GARZA	\$12,048.76
1123-2-0631	PEDRO SOSA RODRIGUEZ	\$0.03
1123-2-0635	JORGE UBALDO GUZMAN ACUÑA	\$7,815.88
1123-2-0636	CARLOS ALBERTO ROJO HERVERT	\$89.46
1123-2-0638	CESAR HUMBERTO CHAVIRA SALAZAR	\$10.45
1123-2-0652	JOSE LUIS HERNANDEZ ESTRADA	\$0.05
1123-2-0661	SAUL ORTIZ AGUILAR	\$9,374.58
1123-2-0669	JORGE ANTONIO LAM BARRI SILVA	\$3,310.24
1123-2-5119	LUIS FELIPE GARCIA ALVAREZ	\$6,026.41
1123-2-5124	YADIRA GAYTAN RUIZ	\$18.00
1123-2-5129	RENEE GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ	\$6,170.19
1123-2-5134	ANA GLORIA RUIZ ESPONDA	\$61.80
1123-5	VIÁTICOS POR COMPROBAR	\$33,057.07
1123-5-0322	RUBEN AZAMAR PEREZ	\$2,460.00
1123-5-0650	TOMAS JOSE ALARCON CAMPOS	\$1,927.45
1123-5-5119	LUIS FELIPE GARCIA ALVAREZ	\$7,931.02
1123-5-5128	MARTIN CASTILLO MARTINEZ	\$9,824.70
1123-5-5129	RENEE GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ	\$1,910.28
1123-5-5131	MARCIA VIOLETA CASTAÑEDA MUÑOZ	\$441.54
1123-5-5133	OSCAR GERARDO ALANIS ZAVALA	\$3,242.08
1123-5-5136	EDGAR ARTURO VAZQUEZ DE LEON	\$5,320.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$626.31
1124-1	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$626.31
1124-1-0001	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$626.31
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$37,999.57
1129-0-0001	Otros derechos a recibir efectivo o eq. a cp.	\$38,000.00
1129-0-0002	SUBSIDIO AL EMPLEO	-\$0.43

Cabe señalar que la partida de Gastos a Comprobar está compuesta en su mayoría por viáticos asignados pendientes de comprobación, previo a la apertura de la partida Viáticos por Comprobar, por comisiones propias de sus actividades en ésta Auditoría.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1.2.3.-BIENES INMUEBLES

No Aplica

1.2.4.-BIENES MUEBLES



El saldo por \$ 18,559,558.33 que muestra la cuenta de Bienes Muebles en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente forma:

Clave	Nombre de la	Importe	Variación	Importe
	Cuenta	31-dic-17	en el ejercicio	31-dic-18
1.2.4	Bienes muebles			
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	\$ 9,018,845.30	\$ 747,923.85	\$ 9,766,769.15
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	636,793.10	-	636,793.10
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,587.29	-	6,587.29
1.2.4.4	Equipo de transporte	8,093,103.00	-	8,093,103.00
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	47,668.96	8,636.83	56,305.79
	Total bienes muebles	\$ 17,802,997.65	\$ 756,560.68	\$ 18,559,558.33

1.2.5.-ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo por \$ 4,261,112.91 que muestra la cuenta de Activos Intangibles en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente forma:

Clave	Nombre de la	Importe	Variación	Importe
	Cuenta	31-dic-17	en el ejercicio	31-dic-18
1.2.5	Activos Intangibles			
1.2.5.1	Software	\$ 1,421,451.30	-	\$ 1,421,451.30
1.2.5.4	Licencias	2,270,022.87	569,639.74	2,839,662.61
	Total Activos Intangibles	\$ 3,691,473.17	569,639.74	\$ 4,261,112.91

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

1.2.6.-DEPRECIACIÓN ACUMULADA

El saldo continúa por \$ 13,130,670.00 que muestra la cuenta de Depreciación Acumulada de Bienes en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 se integra de la siguiente forma:

Clave	Nombre de la Cuenta	% Deprec.	Importe
			31-dic-17
1.2.6.2	Depreciación acumulada de infraestructura		
1-2-6-2-1-0000	Dep. Acum. De mobiliario y equipo de administración	10%	\$5,826,556.00
1-2-6-2-2-0000	Dep. Acum. De mob. Y eq. Educacional y recreativo	10%	128,941.00
1-2-6-2-3-0000	Dep. Acum. De eq. E inst. Médico y de laboratorio	10%	4,007.00
1-2-6-2-4-0000	Dep. Acum. De vehículos y equipo de transporte	20%	5,235,594.00
1-2-6-2-5-0000	Dep. Acum. De maquinaria	10%	7,042.00
	Total depreciación acumulada de muebles		11,202,140.00
1.2.6.5	Amortización acumulada de activos intangibles		
1-2-6-5-0-0000	Amortización acumulada de activos intangibles	33.30%	1,928,530.00
	Total amortización acum. De activos intangibles		1,928,530.00
	Total depreciación acumulada		\$13,130,670.00

El método de la depreciación es de acuerdo a la Ley de del Impuesto sobre la Renta y el cálculo se realiza al final del ejercicio.

Estimaciones y Deterioros

No aplica.

Otros Activos

No aplica.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Pasivo

2.1.1.-CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo por \$ 4,911,287.72 que muestra la cuenta Cuentas por pagar en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se integra de la siguiente forma:

12

Cuenta	Nombre	Plazo en días	al 31-dic-18
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$4,911,287.72
2110-1	CTAS POR PAGAR	\$17,079.00	\$17,079.00
2110-1-0012	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ VICENCIO	\$2,079.00	\$2,079.00
2110-1-0013	ANA GLORIA RUIZ ESPONDA	\$15,000.00	\$15,000.00
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.01
2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter perm. a CP		\$0.01
2111-1-0002	SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$0.01
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$2,048,125.19
2112-1	Deudas por Adq. de Bienes y Contr. de Serv. por Pagar a CP		\$1,941,747.31
2112-1-000011	ASESORIA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL	Menos de 90	\$11,274.07
2112-1-000012	AUTOMOVILES VICTORIA, SA DE CV	Menos de 90	\$3,179.35
2112-1-000013	AUTO REFACCIONARIA EL 5 CARRERA, S.A.	Menos de 90	\$17,752.54
2112-1-000025	CENTRO LLANERO GARZA, S.A. DE C.V.	Menos de 90	\$20.00
2112-1-000035	DSK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Menos de 90	\$965,512.56
2112-1-000045	FRANCISCO SALAZAR GUERRA	Menos de 90	\$2,958.00
2112-1-000051	GUILLERMO MARTINEZ PORTILLA	Menos de 90	\$0.40
2112-1-000054	LIZBETH ROSALES INFANTE	Menos de 90	\$0.90
2112-1-000060	JOSE LUIS CRESPO ORTIZ	Menos de 90	\$101,399.08
2112-1-000082	QUADRU DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	Menos de 90	\$1,880.00
2112-1-000083	QUALITY COCINAS Y CLOSETS, S.A. DE C.V.	Menos de 90	\$0.40
2112-1-000101	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO	Menos de 90	\$299,035.00
2112-1-000115	BEATRIZ GARCIA VANOYE	Menos de 90	\$7,227.00
2112-1-000118	CONSTRUCCION CAPACITACION PROYECTO	Menos de 90	\$311,173.40
2112-1-000124	MULTIMATERIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Menos de 90	\$14,984.86
2112-1-000128	MID CONSULTORIA CONTABLE Y FISCAL, SC	Menos de 90	\$110,925.00
2112-1-000151	EDGAR ALEJANDRO ROBLEDOR BELTRAN	Menos de 90	\$3,456.07
2112-1-000153	SERVICIOS COORDINADOS DE CONSULTORIA SC	Menos de 90	\$71,300.00
2112-1-000164	JEBLA MOTORS, SA DE CV	Menos de 90	\$3,841.48
2112-1-000172	JESUS FEDERICO LUNA RICO	Menos de 90	\$464.00
2112-1-000181	OTONIEL HERRERA LOPEZ	Menos de 90	\$2,000.00
2112-1-000184	DINAMICA IMPRESA SA DE C V	Menos de 90	\$13,363.20
2112-2	Deudas por Adq. de Bienes Inmuebles, Muebles e Intang. por Pag. a CP		\$106,377.88
2112-2-000011	ASESORIA COMPUTACIONAL EMPRESARIAL	Menos de 90	\$5,443.88
2112-2-000013	AUTO REFACCIONARIA EL 5 CARRERA, S.A.	Menos de 90	\$58,652.67
2112-2-000035	DSK TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	Menos de 90	\$38,981.33
2112-2-000119	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS	Menos de 90	\$3,300.00
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
2-1-1-7-1-0000	ISR asimilables a salarios	Menos de 90	\$154,114.04
2-1-1-7-2-0000	ISR de sueldos y salarios	Menos de 90	\$2,739,754.64
2-1-1-7-3-0000	ISR retención arrendamiento	Menos de 90	\$19,549.59
2-1-1-7-4-0000	Otras retenciones	Menos de 90	\$56,658.73
2-1-1-7-6-0000	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado	Menos de 90	0.00

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Ingresos y Otros Beneficios

El importe de los Ingresos y Otros Beneficios que obtuvo la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-18
	Ingresos y Otros Beneficios	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
4.1.6	<u>Aprovechamiento de Tipo Corriente</u>	
4.1.6.2	Multas	3,836,263.00
	<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
4.2.1	<u>Participaciones y Aportaciones</u>	
4.2.1.1	Participaciones	203,040.00
4.2.1.3	Convenios	
	<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	
4.2.2	<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>	
4.2.2.2	Transferencias al resto del Sector Público	91,538,260.00
4.3.9.9.	Otros Ingresos y Beneficios Varios	235.00
	Total Ingresos	\$ 95,577,799.00



AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Gastos y Otras Pérdidas:

El importe de los Gastos y Otras Pérdidas que realizó la Auditoría Superior del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 se integra de la siguiente manera:



Cuenta	Nombre		al 31-dic-18
5.00	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5.10	Gastos de Funcionamiento		
5.1.1	<u>Servicios Personales</u>		
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$12,271,857.02	
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,142,844.67	
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,274,124.71	
5.1.1.4	Seguridad Social	4,339,582.27	
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,813,741.38	
5.1.1.7	Pagos de Estímulos Servidores Públicos	498,274.97	
	Total Servicios Personales		\$ 71,790,425.02
5.1.2	<u>Materiales y Suministros</u>		
5.1.2.1	Material de Admón., emisión de Documentos y Artículos oficiales	2,757,429.32	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	506,113.63	
5.1.2.4	Materiales y art. De Construcción y de Reparación	326,038.78	
5.1.2.5	Productos Químicos , Farmacéuticos y de Laboratorio	33,020.74	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	652,425.79	
5.1.2.7	Vestuario y Uniformes	255,157.82	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y accesorios Menores	110,755.87	
	Total Materiales y Suministros		4,640,941.95
5.1.	<u>Servicios Generales</u>		
5.1.3.1	Servicios Básicos	1,710,539.61	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2,536,823.41	
5.1.3.3	Ser. Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.	11,881,079.98	
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	381,674.67	
5.1.3.5	Ser. De Instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,591,792.10	
5.1.3.6	Serv. De Comunicación social y publicidad	1,738.00	
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2,509,056.85	
5.1.3.8	Servicios Oficiales	800,847.78	
5.1.3.9	Otros Servicios Generales	1,850,266.80	
	Total Servicios Generales		24,263,819.20
	Total Gastos y Otras Pérdidas		\$ 100,695,186.17





AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

El saldo de esta cuenta por \$ -5,120,972.00 representa el monto del desahorro de la gestión del ejercicio actual, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

El desahorro generado es debido a que se contaba con recursos remanentes de ejercicios anteriores, mismos recursos que fueron aplicados en diversos gastos durante el ejercicio referentes a ésta auditoría en su mayoría pertenecientes al capítulo de Servicios Generales.

El importe de \$ 4'082,896.00 que refleja la cuenta de patrimonio en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

	Nombre de la cuenta	Importe al 31-dic-18
3.10	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	
3.1.1	<u>Aportaciones</u>	\$4,082,896.00
	TOTAL PATRIMONIO	\$4,082,896.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

Descripción	2017	2018
Bancos, dependencias y otros	\$6,413,020.00	\$ 378,130.00
Efectivo en Bancos-Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalente	\$6,413,020.00	\$ 378,130.00

En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles realizadas en el ejercicio fiscal 2018, mismas que ascendieron a la cantidad de \$ 1,326,200.00 con el desglose que se muestra a continuación:

1.2.4	Bienes Muebles	Importe
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	\$756,560.00
1.2.5	Activos intangibles	
1.2.5.1	Software	\$ 569,640.00
1.2.5.4	Licencias	-
Total		\$ 1,326,200.00

Todos los bienes muebles y activos intangibles fueron adquiridos con recursos estatales.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-5,120,972.00	1,682,463.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-	2,919,662.00
Amortización		
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios

\$95,603,138.61

2. Más ingresos contables no presupuestarios

\$ 2,264.74

Incremento por variación de inventarios

\$ 0

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia

\$ 0

Disminución del exceso de provisiones

\$ 0

Otros ingresos y beneficios varios

\$ 2,264.74

Otros ingresos contables no presupuestarios

3. Menos ingresos presupuestarios no contables

\$ 27,604.81

Productos de capital

\$ 27,604.81

Aprovechamientos de capital

\$ 0

Ingresos derivados de financiamientos

\$ 0

Otros Ingresos Presupuestarios no contables

\$ 0

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

\$ 95,577,798.54



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

1. Total de egresos (presupuestarios)
\$101,856,521.16
2. Menos egresos presupuestarios no contables
\$ 1,161,574.99

Mobiliario y equipo de administración

\$ 601,446.94

Mobiliario y equipo educacional recreativo

\$ 0.00

Equipo e instrumental médico de laboratorio

\$ 0.00

Vehículos y equipo de transporte

\$ 0.00

Equipo de defensa y seguridad

\$ 0.00

Maquinaria, otros equipos y herramientas

\$10,342.40

Activos biológicos

\$ 0.00

Bienes inmuebles

\$ 0.00

Activos intangibles

\$549,785.65

Obra pública en bienes propios

\$ 0.00

Acciones y participaciones de capital

\$ 0.00

Compra de títulos y valores

\$ 0.00

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

\$ 0.00

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales

\$ 0.00

Amortización de la deuda pública

\$ 0.00

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

\$ 0.00

Otros Egresos Presupuestales No Contables (Provisiones)

3. Más gastos contables no presupuestales
\$3,585.00

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

\$ 0.00

Provisiones

\$ 0.00

Disminución de inventarios

\$ 0.00

Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia

\$ 0.00

Aumento por insuficiencia de provisiones

\$ 0.00

Otros Gastos

\$ 3,585.00

Otros Gastos Contables No Presupuestales

\$ 0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 – 2 + 3)
\$100,698,531.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GUILLERMO ENRIQUE JUAREZ DUQUE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE FINANZAS

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Presupuestarias

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.1.1. LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 91,903,150.00
8.1.2. LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-786,498.82
8.1.3. LEY DE INGRESOS MODIFICADA	2,888,150.79
8.1.4. LEY DE INGRESOS DEVENGADA	95,577,799.61
8.1.5. LEY DE INGRESOS RECAUDADA	95,577,799.61

b).-Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

8.2.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 93,440,968.04
8.2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	497,492.51
8.2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	8,913,045.63
8.2.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	101,856,521.16
8.2.5. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	101,856,521.16
8.2.6. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	101,856,521.16
8.2.7. PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	101,856,521.16

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. JORGE ESPINO ASCANIO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GUILLERMO ENRIQUE JUAREZ DUQUE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE FINANZAS

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

Contable 12

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al ejercicio 2018.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

En el año 2017 el presupuesto autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$76,328,000.00 incluyendo los recursos federales, y este año 2018, el presupuesto autorizado fue de \$81,405,699.08, según el Periódico Oficial del Estado publicado el 18 de diciembre del 2017.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

La Auditoría Superior del Estado tiene su origen en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1921, en la cual se estipula la facultad del Congreso del Estado de revisar las Cuentas Públicas del Estado y Municipios por conducto de la Contaduría Mayor de Glosa quien dependía en lo absoluto del Congreso del Estado siendo vigilada por la Comisión de Hacienda. No se registra en el archivo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas antecedente de la Ley que determina y organiza el funcionamiento de dicha contaduría, sólo se registra como antecedente el Decreto número 304 de fecha 9 de noviembre de 1982, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19 de fecha 5 de marzo de 1983, mediante el cual se publica la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

El 1 de octubre de 1986, mediante Decreto número 396, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98 de fecha 6 de diciembre de 1986, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que es normada por la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

El 12 de diciembre de 2001, mediante Decreto número 610, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 154 de fecha 25 de diciembre de 2001, se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y se crea la Auditoría Superior del Estado, misma que es normada por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, dotándose de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de una autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Por Decretos número LIX-886 de fecha 23 de marzo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 37 de fecha 27 de marzo de 2007 y LIX-936 de fecha 31 de mayo de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 67 de fecha 5 de junio de 2007, se realizaron una serie de reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.

Posteriormente, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas aprobó el Decreto número LXI-908 mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado número 116 de fecha 25 de septiembre de 2013, abrogando la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. Con la nueva Ley, se le otorgan mayores facultades e instrumentos legales a la Auditoría Superior del Estado para realizar un mejor desempeño en las tareas de fiscalización.

El 02 de junio de 2017, por medio de Decreto número LXIII-184 se expide nuevamente la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, misma que sustituye a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

El antecedente más remoto de la fiscalización en el Estado de Tamaulipas se encuentra establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825, en la cual se establecía como atribución del H. Congreso del Estado de Tamaulipas y su Comisión permanente la de examinar y aprobar las cuentas de todos los caudales del Estado y para ello cada año el Congreso nombraba cinco individuos de su seno o de fuera para que revisaran y glosaran las cuentas de la Tesorería del Estado y estos con su informe las pasaban al Congreso para su aprobación.

En la Constitución del Estado de 1848, cada año el H. Congreso del Estado de Tamaulipas circunscribió la designación a cinco diputados para examinar las cuentas de los caudales del Estado y después presentar un informe al Pleno para su aprobación; condiciones que se repitieron en las constituciones del Estado de los años 1857 y 1871, con la salvedad de reducir a tres el número de diputados revisores.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión. Se regula por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto regular la función de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública del Estado y de sus Municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público federal, estatal o municipal, según sea el caso.

b) Principal actividad:

La Auditoría, tiene por objeto revisar las cuentas públicas presentadas por las entidades sujetas de fiscalización en los términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

La revisión se realizará mediante las pruebas selectivas que determine la Auditoría y comprenderá la comprobación del ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, asimismo incluirá una revisión legal y contable de dichas partidas, cuidando que estén debidamente justificadas y comprobadas; así mismo verificará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad aplicable.

La fiscalización que realice la Auditoría se realizará de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de revisión interna que practiquen las entidades sujetas de fiscalización.

En cualquier caso la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios constitucionales de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y de acuerdo a las normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) Ejercicio fiscal:

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2018.

d) Régimen jurídico:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas



ARTÍCULO 76.- El Congreso del Estado contará con una entidad de fiscalización denominada Auditoría Superior del Estado, la cual será un órgano con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga su ley. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

e) Consideraciones fiscales del ente:

- 1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pago de rentas de bienes inmuebles y pago por la prestación de servicios profesionales.
- 3) Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica:

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado estará integrada por:

- I.- El Auditor Superior del Estado;
- II.- Tres Auditores Especiales;
- III.- Una Secretaría Técnica;
- IV.- Una Dirección de Asuntos Jurídicos;
- V.- Una Dirección General de Administración y Finanzas;
- VI.- Una Dirección de Control y Evaluación;
- VII.- Una Coordinación de Tecnologías de la Información;
- VIII.- Una Coordinación de Capacitación;
- IX.- Una Coordinación de Gestión de la Calidad;
- X.- Una Dirección de Contraloría Interna; y
- XI.- Las Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones de Área, Unidades, Jefaturas de Departamento, el personal profesional, técnico y de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones encomendadas conforme al presupuesto aprobado.



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Auditoría Superior del Estado ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Asimismo, otro de los objetivos centrales que persigue la Auditoría Superior del Estado consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la citada Ley.

En ese tenor, se han adoptado e implementado la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reforzándose con las actividades promovidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET) encaminadas a la difusión y aplicación de tales disposiciones, para transparentar y armonizar la información pública al interior del Estado.

En términos generales, en la Contabilidad de la Auditoría Superior del Estado se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2018 la Auditoría Superior del Estado no ha realizado operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte representa el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2018. De cada uno de los diferentes tipos de bienes muebles como se muestra a continuación:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final
ACTIVO	\$ 17,599,200.00	207,849,327.00	212,013,606.00	13,434,922.00
ACTIVO CIRCULANTE	9,235,398.00	205,414,797.00	210,905,276.00	3,744,920.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,413,021.00	104,411,256.00	110,446,146.00	378,130.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,822,377.00	100,989,674.00	100,445,262.00	3,366,790.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	8,363,802.00	2,434,530.00	1,108,330.00	9,690,002.00
BIENES MUEBLES	\$17,802,997.65	\$1,263,443.42	\$506,883.01	18,559,558.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$3,691,473.17	\$1,171,086.68	\$601,446.94	4,261,113.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$13,130,669.32	0	0	-13,130,670.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no cuenta con Fideicomisos, Mandatos u otros Análogos.



10. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2018 se han recaudado ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	al 31-dic-18
	Ingresos y Otros beneficios	
	<i>Ingresos de Gestión</i>	
4.1.6	<u>Aprovechamiento de Tipo Corriente</u>	4,034,223.00
4.1.5	<u>Productos</u>	
	<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
4.2.1	<u>Participaciones y Aportaciones</u>	2,016,390.00
4.2.2	<u>Transferencias al resto del Sector Público</u>	89,524,921.00
	<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	
4.3.9	<u>Otros Ingresos y Beneficios Varios</u>	2,265.00
	Total Ingresos	\$ 95,577,799.00

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda y otros pasivos de la Auditoría Superior del Estado se integra de la siguiente forma:

Nombre	al 31-dic-18
PASIVO	\$4,957,576.11
PASIVO CIRCULANTE	\$4,911,287.72
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,079.01
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,924,131.71
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,970,077.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$46,288.39
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$46,288.39
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$46,288.39

12. Calificaciones otorgadas

Se informa que la Auditoría Superior del Estado no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Con el objeto de acreditar nuestro desempeño conforme al Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado bajo la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2015, la empresa de consultoría especializada en Gestión de Calidad Global Certification Bureau S.A., efectuó la Auditoría de Seguimiento Anual durante los días 15 y 16 de Agosto de 2018.

El resultado de la auditoría fue satisfactorio al no detectarse incumplimiento alguno al Sistema de Gestión de Calidad.

El dictamen resultante fue el siguiente: **Se encuentra implementado un Sistema de Gestión de Calidad eficaz y de acuerdo a la Norma.**

Con lo anterior, se demuestra que estamos debidamente capacitados para asegurar la calidad de nuestro trabajo y la mejora continua del mismo. Asimismo, nuestro Sistema de Gestión de Calidad cuenta con 6 objetivos, los cuales son evaluados y controlados a través de 60 indicadores de evaluación y 50 indicadores de calidad.

Por lo tanto, la filosofía de mejora continua de esta Auditoría Superior ha redundado en beneficios a favor de la fiscalización en nuestro Estado.



14. Información por Segmentos

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

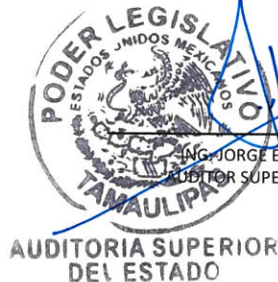
15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2018 no han existido partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. JORGE ESPINO ASCANIO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. PEDRO ROSA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. GUILLERMO ENRIQUE JUAREZ DUQUE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCION DE FINANZAS